

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba**

**2023**

**Estructura y contenidos, criterios e indicadores de evaluación y calificación de las pruebas selectivas de la especialidad 520 Materiales y Tecnología: Diseño.**

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IV (BOCM núm.308 de 27 de diciembre de 2022).

### **Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo.**

Se citará a los aspirantes en el tablón destinado a ello en la entrada de la sede del Tribunal, así como mediante la aplicación AGTO-WEB.

### **Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad.**

- El aspirante se debe presentar a la hora indicada, si no lo hace, no podrá acceder a la realización de la prueba.
- Los opositores deberán presentar el DNI, pasaporte, permiso de conducir o, para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo, todos ellos deberán estar en vigor. Una vez citado, accederá al aula destinada a cada prueba y dejará su identificación visible para su comprobación.
- Una vez comenzada la prueba, el aspirante deberá permanecer en el aula un mínimo de 30 minutos, antes de abandonarla, salvo en casos excepcionales.
- Con carácter excepcional y por causa de fuerza mayor debidamente justificada conforme a instrucciones de RRHH, podrá realizarse la parte B el día 27 de junio de 2023 y la parte A el día 30 de junio de 2023.

### **Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.).**

- Las actuaciones no tienen carácter de acto público a excepción de la apertura de plicas y la defensa de la unidad didáctica/situación de aprendizaje, con un aforo limitado a 8 personas.

- No se permiten tener al alcance efectos personales (bolsos, apuntes u otros elementos), salvo los necesarios para el desarrollo de las pruebas.
- No se permitirá salir del aula durante toda la duración de las sesiones, no se realizará pausa o descanso, se podrá salir al aseo con vigilancia de algún miembro del Tribunal. A criterio propio, el aspirante podrá traer una botella de agua mineral y otro pequeño tentempié, que consumirá de forma individual bajo la supervisión de un miembro del Tribunal y con perjuicio de su tiempo de actuación y que, en todo caso, no excederá de 5 minutos.
- No se podrán utilizar auriculares. Si los aspirantes llevan el cabello largo, es necesario que esté recogido.
- Los teléfonos móviles y relojes inteligentes, apagados, se entregarán al comienzo de cada prueba y serán custodiados por el Secretario del Tribunal.

### **Criterios de corrección ortográfica**

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

## **2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

En este apartado se establecen los criterios para la actuación de los aspirantes ante el tribunal y los criterios generales de valoración de las pruebas recogidos en el Anexo IV de la resolución de 20 de diciembre de 2022 publicada en el BOCM núm 308 de martes 27 de diciembre de 2022.

La oposición constará de las siguientes partes:

### **Parte A**

Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente. Consistirá en el desarrollo escrito de un tema .

### **Parte B**

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

La parte B de la prueba de la fase de oposición, según los criterios establecidos en el Anexo IV de la convocatoria, consta de dos partes:

“**Parte B.1.**” (Unidad Didáctica / Situación de aprendizaje)

“**Parte B.2.**” (Ejercicio Práctico)

La **Parte B.2.** consta, a su vez, de dos partes:

**B.2.1** En esta parte el aspirante dispondrá de 90 minutos para resolver cuestiones y ejercicios planteados por el Tribunal, relacionados con el temario.

**B.2.2** El Tribunal propondrá tres casos prácticos relacionados con los distintos ámbitos incluidos en el temario, de entre los que el aspirante elegirá uno. El opositor dispondrá de 90 minutos para su resolución y lo expondrá ante el Tribunal por un tiempo máximo de 15 minutos. El Tribunal podrá efectuar preguntas en relación con la tarea realizada.

Esquema temporal de actuaciones:

Actuaciones	Parte	Día	Citación	Comienzo	Duración
Entrega de la Unidad Didáctica Conocimientos	A	17/jun.	15:30h.	16h.	2h.
Práctico B.2.1.	B2	25/jun.	9:00h.	9:30h.	90'
Práctico B.2.2. y exposición		27/jun.	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		90'+15' (exposición)
Defensa	B1	3 y 4/jul.	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		30'
Apertura de plicas		11/jul.	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		

## **2.1. PARTE A. DESARROLLO DE UN TEMA.**

Se comenzarán las Pruebas el sábado 17 de junio de 2023, con la citación de los aspirantes a las 15.30 h en la Escuela de Arte nº10, Avda. Ciudad de Barcelona, 25 de Madrid para la realización de la PARTE A. DESARROLLO DE UN TEMA que dará comienzo a las 16 h, disponiendo el aspirante de 2h. para su desarrollo.

El aspirante elegirá un tema del temario específico correspondiente a la Orden EDU/826/2004, de 22 de marzo, de entre los cinco extraídos al azar por el Tribunal en presencia y comprobación de los aspirantes.

Deberá ser escrito por el aspirante en idioma castellano con una letra legible y no en letras mayúsculas.

### **Tiempo de duración de la prueba**

2 horas.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

### **Material permitido**

Se realizará en el papel autocopiativo proporcionado por el Tribunal en el cual no se escribirá el nombre ni otra señal que pueda identificar al opositor.

Se utilizará bolígrafo de un solo color, azul o negro. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

No se penalizarán las palabras/frases tachadas que se expresen de la siguiente forma: se deberá poner entre paréntesis y tachar. Ejemplo: (~~ejemplo~~)

En el caso de eliminar un párrafo o ejercicio se procederá a anularlo con dos líneas en forma de aspa indicando “no válido”.

Las hojas estarán numeradas según orden de lectura.

### **Posibles invalidaciones y penalizaciones**

Se invalidará el ejercicio escrito cuando posea nombre, marcas o señales que identifiquen al aspirante.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando resulte ilegible.

Se invalidará el ejercicio escrito solamente en mayúsculas.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando se evidencie la existencia de material para copiar durante el examen, lo que conllevará a la expulsión del aspirante del proceso de oposición.

El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y/o con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.

### **Descripción del ejercicio**

Se desarrollará un tema a elegir de entre cinco elegidos al azar.

### **Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web:**

Se empleará como norma general el formato APA a la hora de citar de referencias bibliográficas y web.

## Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios evaluación.	Calificación/puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establece un índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li><li>- Realiza una introducción (justificación e importancia del tema).</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Incluye una conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li></ul>	1 punto
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li><li>- Limpieza, claridad y legibilidad.</li></ul>	1 punto
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</li><li>- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</li><li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....</li><li>- Secuencia lógica y ordenada.</li><li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li><li>- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.</li><li>- Conclusión final fundamentada.</li><li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.</li><li>- Elaboración personal y original.</li></ul>	8 puntos
<p>4. Normas ortográficas</p> <p>Se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica</p>	

establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.

## **2.2. PARTE B1. UNIDAD DIDÁCTICA/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**

Se citará al aspirante para la exposición de una unidad didáctica/situación de aprendizaje mediante citación previa en tablón de la sede del Tribunal, así como mediante la aplicación AGTO-WEB.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A (prueba de conocimientos, día 17 de junio) en formato papel, como establece la convocatoria. La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

La exposición se realizará en sesión pública

### **Material permitido**

Para la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje y el posterior debate ante el Tribunal:

- Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno (ordenador personal, tablet, proyector, conexión a internet, proyección de contenidos web...) y que en todo caso deberá aportar el aspirante (incluida la conexión a internet para la que deberá emplear sus propios datos), sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

### **Posibles invalidaciones y penalizaciones**

El aspirante que no presente la unidad didáctica/ situación de aprendizaje al Tribunal, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de exponerla ante el Tribunal.

El uso de material de consulta o material no autorizado, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento selectivo siendo calificado como no presentado, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

### **Descripción del ejercicio**

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje. Finalizada la exposición, el Tribunal dispondrá de hasta 15 minutos para plantear al aspirante cuantas cuestiones o preguntas considere necesarias.

### **Criterios e indicadores de evaluación y su calificación**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la **Parte B**.

<b>Criterios evaluación.</b>	<b>Calificación/puntuación</b>
1. Presentación y Exposición  - Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.  - Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). - Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la	6 puntos

<p>etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>- Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> <li>- Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</li> <li>- Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Secuenciación temporal.</li> <li>- Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</li> <li>- Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</li> </ul>	
<p>2. Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>- Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>- Aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades</li> </ul>	<p>4 puntos</p>

<p>y destrezas para gestionar el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>- Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	
---	--

### **2.3. PARTE B.2. EJERCICIO PRÁCTICO.**

#### **Tiempo de duración de la prueba**

**Parte B.2.1.** Duración: 90 minutos. (jornada mañana 25 de junio de 2023)

**Parte B.2.2** Duración: 90 minutos (jornada mañana 27 de junio de 2023) + 15 minutos de exposición pública del trabajo realizado (jornada del 27 de junio de 2023).

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla en cada uno de los ejercicios será de 30 minutos.

#### **Material permitido**

- Bolígrafos, material de dibujo y cualquier otro material para representación gráfica que el opositor considere que puede necesitar.
- Calculadora básica, no programable ni con memoria de almacenamiento.
- No se permitirá el uso de medios informáticos.

#### **Posibles invalidaciones y penalizaciones**

No se admitirá papel que no haya sido sellado por el Tribunal.

Se invalidará el ejercicio que incluya nombres, marcas o cualquier signo o señal que pueda identificar a la persona aspirante.

No se puntuarán las respuestas con escritura ilegible o de redacción confusa.

### **Descripción del ejercicio**

**Parte B.2.1.** Constará de cuestiones y ejercicios planteados por el Tribunal, relacionados con el temario (ORDEN ECD/826/2004, de 22 de marzo). El opositor dispondrá de 90 minutos para su resolución.

**Parte B.2.2.** El Tribunal propondrá tres casos prácticos relacionados con los distintos ámbitos incluidos en el temario, de los que el aspirante elegirá uno. El opositor dispondrá de 90 minutos para su resolución. Posteriormente, cada aspirante expondrá su ejercicio, por un tiempo máximo de 15 minutos, pudiendo, si lo considera conveniente, utilizar la pizarra y rotulador del aula. El tribunal podrá efectuar preguntas en relación con la tarea realizada.

### **Normas para citas.**

Se empleará como norma general el formato APA a la hora de citar de referencias bibliográficas y web.

### **Criterios e indicadores de evaluación y su calificación**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la **Parte B**.

**PARTE B.2.1** - calificación máxima 4 puntos.

**PARTE B.2.2** - calificación máxima 6 puntos

Criterios e indicadores de evaluación	Puntuación
<p><b>1. Cuestiones y ejercicios (PARTE B.2.1)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explica con rigor las cuestiones planteadas.</li> <li>- Resuelve correctamente los ejercicios prácticos propuestos.</li> <li>- Dibuja con claridad soluciones técnicas.</li> </ul>	4 puntos
<p><b>2. Casos prácticos (PARTE B.2.2)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce y aplica los materiales, las tecnologías, procesos y proveedores.</li> <li>- Propone y resuelve constructivamente en Diseño de manera creativa e innovadora. Aplicaciones, transformación y puesta en obra de los materiales.</li> <li>- Adecua los diseños al contexto, funcionalidad, viabilidad, pertinencia estética, y condicionantes ambientales.</li> <li>- Dispone de capacidad analítica y crítica.</li> <li>- Adecúa la presentación y comunicación de los trabajos.</li> </ul>	4 puntos
<p><b>3. Exposición (PARTE B.2.2)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone con orden, claridad y convicción el trabajo desarrollado.</li> <li>- Decide correctamente los medios que emplea para explicar la propuesta y los maneja con soltura.</li> <li>- Responde con claridad a las cuestiones que se le plantean.</li> <li>- Demuestra una capacidad de comunicación inspiradora y estimulante.</li> <li>- Dispone de capacidad de planteamiento alternativo.</li> </ul>	2 puntos